



## **DERECHO DE SOCIEDADES EN LA UNIÓN EUROPEA**

### **OBJECTIVOS DE LA ASIGNATURA**

En primer lugar, identificar las características básicas de las distintas formas jurídicas que puede adoptar un empresario en el mercado. Se capacitará al estudiante para tomar decisiones sobre la forma jurídica más adecuada para una determinada actividad económica, teniendo en cuenta factores como la responsabilidad económica del empresario, el número de socios, la relación entre ellos, etc.

En segundo lugar, conocer las normas de creación y funcionamiento de las sociedades capitalistas, y distinguir claramente las diferencias entre la Sociedad Anónima y la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En tercer lugar, entender los procedimientos judiciales establecidos legalmente para abordar las crisis económicas empresariales.

## PROGRAMA

Tema 1: Empresario, empresa y establecimiento mercantil: conceptos y diferencias entre ellos. Clases de empresarios: el empresario individual y el empresario colectivo. Estatuto jurídico del empresario mercantil.

Tema 2: El empresario colectivo: concepto Clases: las sociedades personalistas i las sociedades capitalistas. Tipos de sociedades capitalistas: la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada. El régimen de capital.

Tema 3: La Sociedad anónima i la Sociedad de Responsabilidad Limitada: Fundación. Las aportaciones sociales.

Tema 4: La Sociedad anónima: Las acciones. La acción como parte del capital. La acción como condición de socio (derechos y obligaciones de los socios). Transmisión de las acciones. La Sociedad de Responsabilidad Limitada: las participaciones sociales. La condición de socio. Transmisión de las participaciones sociales.

Tema 5: La Sociedad anónima y la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Órganos i funcionamiento de la sociedad: La Junta General y el Órgano de Administración. La aprobación de las cuentas anuales.

Tema 6: La Sociedad anónima y la Sociedad de Responsabilidad Limitada: modificaciones estatutarias i modificaciones estructurales.

Tema 7: La Sociedad anónima y la Sociedad de Responsabilidad Limitada: Disolución, Liquidación y Extinción.

Tema 8: El sistema concursal. Declaración de concurso. Determinación de las masas activa y pasiva. Soluciones concursales.

Tema 9: Las estructuras societarias de la Unión Europea. La sociedad anónima europea. La sociedad cooperativa europea. La agrupación europea de interés económico.

Tema 10. La responsabilidad social corporativa. La noción "Corporate Governance". La Comisión Europea y el Informe Winter sobre Derecho societario i su armonización. Las propuestas del Gobierno español: El Informe Olivencia (1997). La Comisión Aldama (2003). La Lei 2003 sobre transparencia de las sociedades que cotizan en bolsa.

### METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá mediante explicaciones en clase del profesor junto con el uso de casos prácticos y lecturas. Los alumnos deberán consultar cualquiera de los libros siguientes recomendados.

### BIBLIOGRAFIA

ALONSO LEDESMA, C. (dir.): Diccionario de Derecho de Sociedades, Ed. Iustel, 1.ª ed., Madrid, 2006.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J.: Derecho Mercantil. Ed. Ariel, Vol. 1, 10.ª ed., Barcelona, 2005.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. (dir.): Lecciones de Derecho Mercantil. Ed. Civitas, 3.ª ed., Madrid, 2005.

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ CALERO, J.: Instituciones de Derecho Mercantil. Ed. McGraw-Hill, Vol. I, 29.ª ed., Madrid, 2006.

URÍA, R. y MENÉNDEZ, A. (coord.): Curso de Derecho Mercantil. Ed. Civitas, 2.ª ed., Vol. I, Madrid, 2006.

VICENT CHULIÁ, F. Introducción al Derecho Mercantil. E. Tirant lo Blanch, 17.ª ed., Valencia, 2004.

## **DERECHO DE SOCIEDADES EN LA UNIÓN EUROPEA**

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

#### **Evaluación en convocatoria ordinaria**

- |  |      |
|--|------|
| a. Dos trabajos prácticos y participación en clase | 20 % |
| b. Examen final                                    | 60 % |

#### **Evaluación en convocatoria de septiembre**

Idénticas ponderaciones que en la convocatoria ordinaria.

#### **Requerimientos adicionales**

1. Los trabajos prácticos son obligatorios. La falta de presentación de uno o de los dos trabajos prácticos comporta el suspenso de la asignatura. En este caso, la nota será la mínima entre 4 puntos y la obtenida en el examen final.
2. Para aprobar la asignatura, la nota del examen final debe ser igual o superior a 3 puntos sobre un total de 10. Si la nota es inferior, la asignatura queda suspendida y la calificación final es la nota del examen final. Si el estudiante no se presenta al examen final, la calificación final de la asignatura será "No presentado".